

Guatemala, 03 de Noviembre de 2014 Oficio No. UDAF 01205-2014

Directores, Subdirectores, Superintendentes y Jefes Financieros de las Dependencias Del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

- Dirección General de Radiodifusión Nacional -TGW-
- Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-
- Dirección General de Correos y Telégrafos DGCT-
- Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-
- Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

Atentamente nos dirigimos a usted, en referencia a las solicitudes de modificaciones presupuestarias según oficios Nos. DF 468, DF-750, 393-2014/DF/DGCT, SIT-GAF-364-10-2014, FDT-DF-188-2014 y DFin-060-2014/Presupuesto/PROVIAL con fechas de ingreso a esta UDAF los días 09, 13 y 16 de Octubre 2014, por un monto total de Q. 1.412,407.00 que tiene como objetivo readecuar renglones de los grupos de gasto 100 "Servicios no Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad Planta Equipo e Intangibles", 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales" con recursos de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 31 "Ingresos Propios".

Al respecto nos complace informarle que sus solicitudes fueron APROBADAS con la finalidad de que pueda regularizar los sobregiros originados en el presente ejercicio fiscal.

No. Resolución

Nos. C-O2 (013-000-00)

Montos Comprobantes

Fecha Aprobación en Sistema

264, 265, 266, 267, 268 y 273

Q. 4,380.00, Q. 13,900.00, Q. 953,000.00, Q. 33,600.00,

Q. 185,921.00 y Q. 221,606.00

29/10/2014

Adjunto Sírvase encontrar fotocopia de la Resolución Ministerial y de los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma C-02 consolidados Nos. 264, 265, 266, 267, 268 y 273 con status de aprobado.

Sin otro particular nos es grato el suscribirnos de usted.

Atentamente,

Ponente:

Selvin Eduardo Girón López Jefe de Presupuesto -UDAF-Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

> Lic. Edgar Apibal Gómez Escobar Coordinador - UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8 Avenida y 15 calle zona 13 Guatemala, PBX: 22234000, www.civ.gob.qt

C	CODIGO DENOMINAC		N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH/	A DE IMPUT	CACION
					-		22	10	2,014
11130	30013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA					DIA	MES	AÑO	
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUMEN	OTV
1	1	O DE DOCUMENTO RESPALDO O MINISTERIAL	No DOCUMENTO RESPALDO PRESUDAF097-14	FECH.	A DOC. RE	SPALDO 2,014	No	DOCUMEN 265	VTO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

NT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
1130013-17-00-000-001-000-194-0101-11-0000-0000	GASTOS BANCARIOS, COMISIONES Y OTROS	-700.00	-700.00
1130013-17-00-000-001-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	-4,000.00	-4,000.00
1130013-17-00-000-001-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	-1,600.00	-1,600.00
1130013-17-00-000-001-000-291-0101-11-0000-0000	UTILES DE OFICINA	-3,600.00	-3,600.00
130013-17-00-000-001-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-4,000.00	-4,000.00
	TOTAL =>	-13,900.00	-13,900.00

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130013-17-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL	900,00	900.00
11130013-17-00-000-002-000-174-0101-11-0000-0000	MANT. Y REP. DE INSTALACIONES	5,000.00	5,000.00
11130013-17-00-000-002-000-195-0101-11-0000-0000	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS	3,000.00	3,000.00
11130013-17-00-000-002-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
	TOTAL =	13,900.00	13,900.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECI	IA DE APROBA	CION
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO

C	ODIGO	DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH	A DE IMPUT	TACION
	ALT COO AS AUTHORPHO DE COARBUCA CIONIFE INTERAPERTUCATIDA VAUTURADA .					22	10	2,014	
11300	130013-000-00 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA						DIA	MES	AÑO
	TIF	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
1	ACUERD	O MINISTERIAL	NISTERIAL PRESUDAF097-14	22	10	2,014		265	
		Control of the Contro		DIA	MES	AÑO			

INTRA2	M	ODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	
	INTRA2	INTRA2 M	INTRA2 MODIFICA	INTRA2 MODIFICA EGRESOS		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO	0	CREDIT	0
JI INGRESOS CORRIENTES 0000 SIN ORGANISMO 0000	-13,900.00 -13,900.00	-13,900.00	13,900.00 13,900.00	13,900.00
TOTAL		-13,900.00	*	13,900.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-13,900.00	13,900.00
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	-13,900.00	13,900.00
TOTAL:	-13,900.00	13,900.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION					
29	10	2,014			
DIA	MES	AÑO			

CODIGO		DENOMINACIO	N ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRES	UPUESTO			FECH.	A DE IMPUT	racion
							22	10	2,014
111300	013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONE	S, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				DIA	MES	AÑO
	TIP	O DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECH	A DOC. RE	SPALDO	No	. DOCUME	OTV
	ACUERDO MINISTER	ACUERDO MINISTERIAL PRESUDA F097-14	22	10	2,014		265		
1	ACUERDO	O MILLIO LEWINE							

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD FUNCIÓN DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000 ASUNTOS ECONÓMICOS	-13,900.00	13,900.00
50600 Comunicaciones	-13,900.00	13,900.00
50601 Comunicaciones	-13,900.00	13,900.00
TOTAL:	-13,900.00	13,900.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
17 - SERVICIOS DE CORREOS Y TELEGRAFOS	-13,900.00	13,900.00
TOTAL:	-13,900.00	13,900.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR

DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

TOTAL ->

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
29	10	2,014
DIA	MES	AÑO

C	CODIGO DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION						
	112 000 00	MANUSTERIO DE COMUNICACIONE	C DED A DOTOLOGIUM A VALUE PARTE A				22	10	2,014
111300)13-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONE	S, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA				DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO No DOCUMENTO RESPALDO FECHA DOC. RESPALDO				No. DOCUMENTO					
I ACUERDO MINISTERIAL	PRESUDAF097-14	22	10	2,014		265			
				DIA	MES	A90			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	х	INGRESOS	

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR

FF-ORGF-CORR DESCRIPCION

MONTO SOLICITADO

MONTO APROBADO

TOTAL =>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

TUENTE	DEBITO	CREDITO	
TOTAL			

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300132100/18-(Modificación presupuestaria con recursos de la fuente de financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES" que tiene como finalidad readecuar renglones de los grupos de gasto 100 Y 200 a cargo de la Dirección General de Correos y Telegrafos -DGCT-).

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Edgar Anibal Góntea Escobar Coordinador Unidad de Antonia (ación Manciera linisterio de Comunicaciónas, Infraestructura y Vivienda EIRMA

 FECHA DE APROBACION

 29
 10
 2,014

 DIA
 MES
 AÑO

Ruban Eduardo Mejía Linares Vicemenistro de Comunicaciones Infraestructilira y Vivienda

CO2 RES No. 11189 del año 2003 CGC

Guatemala, 22 de Octubre de 2014

RESOLUCIÓN PRESUDAF No. 097-2014

ASUNTO: LADIRECCION GENERAL DERADIODIFUSION TELEVISION NACIONAL-TGW-, EL INSTITUTO NACIONAL SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA METEOROLOGIA HIDROLOGIA -INSIVUMEH-, LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS -DGCT-, LA SUPERINTENDECIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-, EL FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL- Y LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-, SOLICITAN AUTORIZACIÓN EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE ASIGNACIONES EN SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS VIGENTE POR UN MONTO TOTAL DE Q. 1.412,407.00, POR LOS MOTIVOS QUE INDICAN.--

QUE SE APRUEBA; y con base a lo que establecen las literales b) y c), numeral 3, Artículo 32, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, este Despacho autoriza como una previsión presupuestaria las modificaciones de asignaciones por los montos de CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 4,380.00), solicitada por la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional –TGW-, DOSCIENTOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 221,606.00) solicitado por el Instituto Nacional de Sismología, vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, TRECE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 13,900.00), solicitada por la Dirección General de Correos y Telégrafos, NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q. 953,000.00) solicitada por la Superintendencia de telecomunicaciones –SIT-, TREINTA Y

TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 33,600.00) solicitada por

el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y CIENTO

En vista del Dictamen PRESUDAF No. 097 de fecha 22 de octubre del presente año emitido

por la Unidad de Administración Financiera - UDAF - de este Ministerio, que obra a folio 7/10

4

OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN QUETZALES EXACTOS (Q. 185,921.00) solicitada por la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, haciendo un monto total de UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 1.412,407.00), con recursos de las fuentes de financiamiento 11 'Ingresos Corrientes", 31 'Ingresos Propios" y 32 'Disminución Caja y Bancos de Ingresos Propios", readecuando para el efecto sus presupuestos de funcionamiento y así cumplir con los compromisos del actual período fiscal dentro de los grupos de gasto 100 "Servicios no personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, planta, equipo e intangibles" 400 "Transferencias Corrientes" y 900 "Asignaciones Globales", esto con la finalidad de fortalecer la disponibilidad presupuestaria, con lo cual se dará continuidad a las diferentes actividades de funcionamiento de las dependencias; CONSIDERANDO: Para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 13 literal d) del Acuerdo Gubernativo 544-2013 "Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2014"se adjunta el CO2-F y SEGFIS donde se muestra la modificación de metas físicas del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía. Asimismo se tuvo a la vista los oficios Nos. DF-470 de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, DF/679-2014 del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, 393-2014/DF/DGCT BELR/pcpc/rbam, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, -SIT-GAF-365-10-2014 de la Superintendencia de Telecomunicaciones y OF-058/2014-PLES-CELF, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial, en los cuales las autoridades de las dependencias indican que por el movimiento presupuestario en mención, las metas físicas no serán afectadas dentro del módulo de seguimiento físico derivado a que la readecuación a realizarse es a nivel de funcionamiento; POR TANTO: Este Ministerio con base en la consideración indicada y conforme lo que establecen los Decretos 30-2012, 'Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013"; vigente para el ejercicio Fiscal 2014 y el Decreto No. 101-97 'Ley Orgánica del Presupuesto" ambos del Congreso de la República de Guatemala; APRUEBA: a) Las readecuaciones de las asignaciones presupuestarias de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, la Dirección General de Correos y Telégrafos, la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, el Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, por el monto indicado entre sus actividades de funcionamiento para cumplir con los objetivos trazados en el presente ejercicio fiscal 2014; b) Es importante señalar que al tenor de lo preceptuado en el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala 'Ley Orgánica del Presupuesto", en sus artículos 13 y 29 respectivamente, las asignaciones presupuestarias no obliga a la realización de traslados de fondos y gastos, y que las

4



autoridades de la, Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, del Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL- y de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial—PROVIAL-, serán autorizadores de egresos en cuanto a sus respectivos presupuestos, por lo que queda bajo su responsabilidad utilizar los créditos solicitados en la presente modificación de asignaciones, en consecuencia y conforme lo establece el Artículo 6, del Decreto Número 30-2012 del Organismo Legislativo, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2013" vigente para el ejercicio fiscal 2014, la Unidad de Administración Financiera y la Dirección Superior, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos y posteriores, que deriven en la programación, reprogramación y ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en el presente caso. Vuelvan las presentes actuaciones a la -UDAF- para los controles presupuestarios correspondientes y a la vez, se sirva notificar a la Dirección Técnica del Presupuesto, para los efectos procedentes. Comprobantes de Modificación Presupuestaria consolidados Nos. 264, 265, 266, 267, 268 y 273.

-X

Zwin.

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> Rubén Eduardo Mejía Linares Viceministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Victor Enrique Corado Valdez Ministro de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda